


	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		 <b>el Tolima nos une</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Pág. 1 de 14</b>

El acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

## 1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Las Entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta regional y/o nacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de la entidad pública.

La operación secundaria es la transacción realizada por la Entidad pública compradora, que inicia con la identificación de una necesidad y la decisión de efectuar un gasto de inversión para satisfacerla. Antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, la Entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la orden de compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, ASÍ: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL Edificio de la Gobernación del Tolima Calle 3a calle 10 y 11 en el Data Center, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 1 Gbps, Ancho Banda UP (BW): 1 Gbps. Sede 2) CASA DE MUJER Carrera 6ª. # 31ª-07 de Ibagué, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-19 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 256 Mbps, Ancho Banda UP (BW): 256 Mbps. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024" ..

Identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

<b>Código USPSC</b>	<b>DESCRIPCION</b>
81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 art. 2, numeral 2, literal A, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.3.1. inc. 3 y 8, artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, los entes territoriales pueden adquirir bienes o servicios de características uniformes mediante la modalidad de compra por acuerdos marco de precios.

**CONCURRENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS**

La Entidad debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el proveedor que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.

El Catálogo de precios contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios están obligadas a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b>				
<b>CDP</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>AFECTACIÓN</b>
856	28/01/2025	03 – 2.1.2.02.02.008 -8020	\$146'599.067	\$146'599.067
<p><b>CONCEPTO:</b> Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p>				

**4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.**

<b>CRONOGRAMA</b>	
<b>Presentación de Cotizaciones</b>	(5) cinco días hábiles según Literal 6.2 Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios



Aceptación de la  
Cotización de  
Menor precio

(1) DÍA HABIL Cláusula 6, Ítem 6.14 del Acuerdo Marco de Precios

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

Tiempo de entrega de los Servicios	De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV - No. CCE-SNG-AMP-003-2024. Anexo 1 – Fichas técnicas IT-C-CT-1 - Enlaces Dedicados a Internet y en el Documento anexo Condiciones Transversales Conectividad Nacional S1, se determina para los servicios solicitados el siguiente tiempo de entrega de los servicios:		
	<b>No</b>	<b>Código del servicio</b>	<b>Producto</b>
	<b>Puntualidad en la Instalación</b>		
1	S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	Duración de la instalación según Zona y cantidad de enlaces. Zona 1, entre 1 y 30 enlaces: <=19 días calendario
2	S1-N-CT-1-19	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	Zona 1, entre 1 y 30 enlaces: <=19 días calendario
Ver adjunto ANS, de ficha técnica en Anexo 1:			
<b>Código del servicio</b>	<b>S1-N-CT-01</b>		
<b>Nombre del servicio</b>	<b>Enlaces Dedicados a Internet</b>		
<b>Alcance del servicio</b>	Conexión dedicada a Internet ofrecida en medios de cobre, fibra o radio enlace; que cuenta con un ancho de banda que puede ser seleccionado por la Entidad Compradora y que va desde los 1 Mbps hasta 10Gbps. Adicionalmente, la conexión cuenta con condiciones específicas de disponibilidad y operación que dependen del nivel de servicio contratado.		
<b>Unidad de facturación del servicio</b>	Mensual		

## 17.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 7.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 7 Suficiencia de la Garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

## 8. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso para la Entidad son:

1. El Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente
2. Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV – No. CCE-SNG-AMP-003-2024
3. Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
4. La cotización.
5. La Orden de Compra.
6. Disponibilidad Presupuestal.

## 9. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios, los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicios), las fichas técnicas de los servicios del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV - No. CCE-SNG-AMP-003-2024, y los documentos del proceso de Colombia Compra, contienen la descripción técnica, detallada y completa de los servicios ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Pág. 6 de 14</b>

## 10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El proveedor debe entregar los servicios de conformidad al Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV - No. CCE-SNG-AMP-003-2024

Se deben tener en cuenta los siguientes documentos publicados en el portal de Colombia compra, actualmente en:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/acuerdo-marco-de-servicios-de-conectividad-iv>

- Documentos del proceso
- ANS y fichas técnicas
- Catálogo del acuerdo marco
- Los estudios previos
- La presente invitación
- Simulador para estructurar la compra

### CATEGORIAS DE SERVICIOS

De conformidad a los documentos del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV, CCE-SNG-AMP-003-2024, De diciembre 24, 2024 hasta noviembre 2026, los servicios de conectividad a contratar corresponden al segmento 1 – ORO con disponibilidad del 99.98% - cubrimiento nacional:

**REQUERIMIENTOS ESENCIALES:** 1) **Para la Administración Central**, un canal 1:1 de Internet dedicado a 1 Gbps y un pool de mínimo veinte Direcciones IP Públicas, última milla en fibra óptica, así como también un canal backup el cual deberá llegar desde un anillo diferente al del canal principal, el cual debe estar disponible para habilitar el servicio en caso de falla del canal principal; el servicio se entregará en el sótano del Edificio de la Gobernación del Tolima en el Data Center,

2) **Para la Casa de la Mujer**, un canal 1:1 de Internet dedicado a 256 Mbps y un pool de mínimo diez Direcciones IP Públicas, última milla en fibra óptica, así como también un canal backup el cual deberá llegar desde un anillo diferente al del canal principal, el cual debe estar disponible para habilitar el servicio en caso de falla del canal principal y que se entregará en el Centro de cableado del segundo piso de la Casa de Mujer ubicada en la Carrera 6ª. # 31ª-07 de la ciudad de Ibagué.

“Colombia Compra Eficiente definió los segmentos para la prestación de los Servicios de Conectividad con base en la disponibilidad de los mismos, así como el cubrimiento a nivel geográfico de los mismos, en la Tabla 2 Colombia Compra Eficiente establece los niveles de disponibilidad de cada uno de los segmentos del Acuerdo Marco de precios:”



Tabla 2 Niveles de disponibilidad de los Servicios de conectividad según el Segmento

Segmento	Nivel de Disponibilidad
Segmento 1	Oro: 99.98%
	Plata: 99.9%
	Bronce: 99.6% <sup>2</sup>
Segmento 2	Plata: 99.9%
	Bronce: 99.6%
Segmento 3	Bronce: 99.6%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En la Tabla 3 Colombia Compra Eficiente definió el cubrimiento de los servicios del Acuerdo Marco de Precios con base al nivel de cobertura de los mismos:

Tabla 3 Cubrimiento geográfico de los Segmentos del Acuerdo Marco

Segmento	Región	Departamentos de cubrimiento	
Segmento 1	N/A	Cubrimiento Nacional	
	Región 1	Amazonas, Vaupéz, Guaina y Vichada	
	Región 2	Putumayo, Caquetá y Guaviare	
	Región 3	Meta Casanare y Arauca	
	Región 4	Nariño, Cauca y Valle	
	Región 5	Huila y Tolima	
	Segmento 2	Región 6	Cundinamarca
		Región 7	Quindío Risaralda y Caldas
		Región 8	Boyacá, Santander y Norte de Santander
		Región 9	Chocó y Antioquia
		Región 10	Córdoba, Sucre y Bolívar
		Región 11	Atlántico, Magdalena, César y Guajira
Segmento 3	Región 12	San Andrés y providencia	
	Región 1	Amazonas, Vaupéz, Guaina y Vichada	
	Región 2	Putumayo, Caquetá y Guaviare	
	Región 3	Meta Casanare y Arauca	
	Región 4	Nariño, Cauca y Valle	
	Región 5	Huila y Tolima	
	Región 6	Cundinamarca	
	Región 7	Quindío Risaralda y Caldas	
	Región 8	Boyacá, Santander y Norte de Santander	
	Región 9	Chocó y Antioquia	
	Región 10	Córdoba, Sucre y Bolívar	
	Región 11	Atlántico, Magdalena, César y Guajira	
Región 12	San Andrés y providencia		

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De conformidad a la tabla anterior, el servicio es requerido corresponde al segmento, cubrimiento nacional y es requerido en las siguientes locaciones:

LOCALIZACIÓN 1	DESCRIPCION
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	IBAGUE



MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO  
MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA  
VIRTUAL

Pág. 8 de 14

DIRECCIÓN	Calle 11 entre carreras 2 y 3. Datacenter Parqueadero – Sótano – Centro de Datos 5º. Piso Gobernación del Tolima, Ibagué, Tolima Coordenadas: 4.443946, -75.241843
BARRIO	El centro
TELÉFONO CONTACTO	LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA, Celular 3115671308

LOCALIZACIÓN 2	DESCRIPCION
DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	IBAGUE
DIRECCIÓN	Carrera 6ª # 31ª-07 Casa de la Mujer adscrita a la Gobernación del Tolima Segundo piso. Coordenadas 4.44044533127456, -75.22058871792316
BARRIO	CARMENZA ROCHA
TELÉFONO CONTACTO	LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA, Celular 3115671308

Tabla 1 Categorías de los Servicios de Conectividad.

	Nombre de la categoría	Descripción	Segmento en el cual se presta el servicio	Niveles de disponibilidad de Servicio en el Acuerdo Marco
1	Enlaces de conectividad terrestre	Servicios estandarizados de instalación, ampliación, crecimiento y traslado de enlaces que le permiten a las Entidades Estatales cubrir diversos escenarios de infraestructura para interconectar, a través de medios terrestres (fibra, cobre o radioenlace), dos puntos entre sí, o enlaces a Internet. Adicionalmente, esta Categoría cuenta con servicios anexos que cubren necesidades particulares de seguridad de interconexión terrestre, los cuales se podrán adquirir dentro del catálogo del Acuerdo Marco de Precios.	Todos los Segmentos	Bronce, plata y oro
2	Enlaces de conectividad satelital	Servicios estandarizados de instalación, ampliación, crecimiento y traslado de enlaces que le permiten a las Entidades Estatales cubrir diversos escenarios de infraestructura para interconectar dos puntos entre sí o enlaces a Internet por medio de conexiones con tecnología satelital. Adicionalmente, esta Categoría incluye servicios anexos que cubren necesidades particulares en cuanto a las antenas y el seguimiento a puntos específicos.	Todos los Segmentos	Bronce
3	Enlaces de conectividad móvil	Servicios estandarizados de internet móvil que le permiten a las Entidades Compradoras interconectar por medios móviles uno o varios puntos a Internet usando tecnologías móviles ampliamente reconocidas como 3G, 4G y 5G. A través de esta categoría, las Entidades Compradoras pueden adquirir (i) servicios de datos limitados e ilimitados y (ii) los equipos terminales, según las necesidades de cada entidad.	Todos los Segmentos	Bronce
4	Servicios complementarios	Servicios estandarizados que apalancan la planeación y operación de los servicios contenidos en todas las categorías del Acuerdo Marco y contiene servicios anexos que les permiten a las Entidades Compradoras, implementar, gestionar y monitorear detalladamente el funcionamiento de los servicios contratados.	Todos los Segmentos	Bronce, plata y oro

## ZONAS

El proveedor debe entregar y prestar los productos y servicios teniendo en cuenta las zonas que se describen en el Acuerdo Marco: los cuales definen:



MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO  
MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA  
VIRTUAL

Pág. 9 de 14

Zonas	Cobertura
Zona 1	<b>Antioquia:</b> Medellín – Bello – Caldas - Copacabana - Envigado – Guarne - Itagüí – La Estrella - Sabaneta.
	<b>Atlántico:</b> Barranquilla - Baranoa – Malambo – Puerto Colombia – Soledad
	<b>Bogotá D.C.</b>
	<b>Bolívar:</b> Cartagena - Turbaco
	<b>Boyacá:</b> Tunja
	<b>Caldas:</b> Manizales – Chinchiná.
	<b>Cesar:</b> Valledupar
	<b>Córdoba:</b> Montería
	<b>Cundinamarca:</b> Cajicá – Chía – Cota – Facatativá – Funza – La Calera – Madrid – Mosquera – Soacha – Sopó - Tenjo – Tocancipá – Zipaquirá
	<b>Huila:</b> Neiva
	<b>Magdalena:</b> Santa Marta.
	<b>Meta:</b> Villavicencio.
	<b>Quindío:</b> Armenia – Calarcá – Quimbaya.
	<b>Risaralda:</b> Pereira – Dosquebradas – Santa Rosa del Cabal
	<b>Santander:</b> Bucaramanga – Barrancabermeja – Florida Blanca – Girón – Piedecuesta
	<b>Tolima:</b> Ibagué
	<b>Valle del Cauca:</b> Cali – Guadalajara de Buga – Jamundí – Palmira – Yumbo
Zona 2	<b>Antioquia:</b> Amagá - Armenia - Barbosa - El Carmen de Viboral - Girardota - La Ceja - La Unión - Marinilla - Retiro - Rionegro - El Santuario - Yondó.
	<b>Archipiélago de San Andrés:</b> Providencia y Santa Catalina, San Andrés.
	<b>Atlántico:</b> Sabanalarga
	<b>Bolívar:</b> El Carmen de Bolívar
	<b>Boyacá:</b> Chiquinquirá – Duitama – Paipa – Sogamoso.
	<b>Caldas:</b> Villamaría
	<b>Caquetá:</b> Florencia.
	<b>Casanare:</b> Yopal – Tauramena.
	<b>Cauca:</b> Popayán - Caloto – Puerto Tejada – Santander de Quilichao
	<b>Cesar:</b> Aguachica.
	<b>Córdoba:</b> Cereté - Lórica - Sahagún - San Pelayo
	<b>Cundinamarca:</b> Fusagasugá – Girardot – La Mesa - Sibate – Villa de San Diego de Ubaté
	<b>Meta:</b> Acacias – Restrepo.
	<b>Nariño:</b> Pasto
	<b>Norte de Santander:</b> San José de Cúcuta - Los Patios - Ocaña - Pamplona – Villa del Rosario
	<b>Quindío:</b> Circasia – La Tebaida – Montenegro.
	<b>Risaralda:</b> La Virginia
	<b>Santander:</b> Barbosa – San Gil - San Vicente de Chucurí - Socorro
	<b>Sucre:</b> Sincelejo - Corozal
<b>Tolima:</b> Espinal – Melgar.	
<b>Valle del Cauca:</b> Alcalá – Buenaventura - Bugalagrande – Caicedonia – Florida – Obando – Sevilla – Tuluá	
Zona 3	<b>Arauca:</b> Arauca - Fortul - Puerto Rondón - Saravena - Tame
	<b>Antioquia:</b> Amalfi - Andes - Angelópolis - Apartadó - Arboletes - Briceño - Carepa - Caucasia - Corcorón - Donmatías - El Bagre - Entreríos - Frontino - Granada - Heliconia - Hispania - Ituango - Jericó - La Pintada - Nechí - Olaya - Peñol - Puerto Berrio - Puerto Nare - Remedios - San Francisco - San Juan de Urabá - San Pedro de los Milagros - San Roque - Santafé de Antioquia - San Vicente de Ferrer - Santa Rosa de Osos - Santo Domingo - Segovia - Tamesis - Toledo - Turbo - Valdavia - Yarumal - Yolombó - Zaragoza
	<b>Atlántico:</b> Candelaria - Usiacurí



MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y  
SERVICIOS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO  
MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA  
VIRTUAL

Pág. 10 de 14

<b>Bolívar:</b> Achí - Arjona - Arroyohondo - Calamar - Cantagallo - Cicuco - Magangué - Mahates - María la Baja - Norosí - Río Viejo - San Jacinto - San Martín de Loba - San Pablo - Santa Rosa del Sur - Santa Catalina - Santa Rosa - Soplaviento - Talaigua Nuevo - Tiquisio - Villanueva - Zambrano
<b>Boyacá:</b> Aquitania - Arcabuco - Boavita - Buenavista - Busbanzá - Chiscas - Chita - Chitaraque - Chivatá - Cubará - Cucaita - Floresta - Gachantivá - Gámeza - Guateque - Guacamayas - Guayatá - Jericó - La Uvita - La Victoria - Maripí - Miraflores - Mongua - Moniquirá - Muzo - Otanche - Páez - Panqueba - Paya - Puerto Boyacá - Quípama - Sáchica - Samacá - San Eduardo - Santana - San Miguel de Sema - Sativasur - Sativanorte - Siachoque - Soatá - Socha - Socotá - Somondoco - Sutamarchán - Tasco - Tibasosa - Tópaga - Tununguá - Villa de Leyva - Ventaquemada
<b>Caldas:</b> Aguadas - Aranzazu - Filadelfia - La Dorada - Marquetalia - Neira - Norcasia - Riosucio - Supía - Victoria
<b>Casanare:</b> Aguazul - Chámeza - Maní - Nunchía - Orocué - Pore - Sácama - Villanueva
<b>Cauca:</b> Almaguer - Argelia - Balboa - Bolívar - Buenos Aires - Caldono - Corinto - Guapi - Inzá - Jambaló - Mercaderes - Miranda - Padilla - Patía - Piendamó - Puracé - Rosas - Santa Rosa - Silvia - Sotará Paispamba - Suárez - Sucre - Timbiquí - Toribío - Villa Rica
<b>Caqueta:</b> Belén de los Andaquies - Cartagena del Chairá - Curillo - El Doncello - El Paujil - La Montañita - Milán - Morelia - Puerto Rico - San José del Fragua - San Vicente del Caguán - Solita
<b>Cesar:</b> Agustín Codazzi - Astrea - Becerril - Bosconía - Curumaní - El Paso - Gamarra - La Jagua de Ibirico - Manaure - Pailitas - Pelaya - La Paz - San Alberto - San Martín
<b>Chocó:</b> Quibdó, Atrato - Bahía Solano - Cértégui - Condoto - El Cantón de San Pablo - El Carmen de Atrato - Istminia - Lloró - Nóvita - Río Iró - Río Quito - Tadó - Unión Panamericana
<b>Córdoba:</b> Canalete - Ciénaga de Oro - Cotorra - La Apartada - Los Córdoba - Moñitos - Montelíbano - Planeta Rica - Puerto escondido - Puerto Libertador - San Andrés de Sotavento - San Antero - San Bernardo del Viento - San José de Uré - Tierralta - Valencia.
<b>Cundinamarca:</b> Agua de Dios - Anolaima - Arbeláez - Cabrera - Cachipay - Cáqueza - Chipaque - Chocontá - El Colegio - Fosca - Gachalá - Gachetá - Gachancipá - Gama - Guaduas - Guasca - Guayabetal - Gutiérrez - Medina - Nemocón - Nimaima - Pacho - Paratebuena - Quetame - Ricaurte - San Bernardo - Sesquilé - Sylvania - Subachoque - Supatá - Susa - Sutatausa - Tabio - Tausa - Tibacuy - Tibirita - Une - Viani - Villeta.
<b>Guajira:</b> Riohacha - Albania - El Molino - Fonseca - Hatonuevo - Maicao - Manaure - San Juan del Cesar - Uribia - Villanueva.
<b>Guaviare:</b> San José del Guaviare.
<b>Huila:</b> Acevedo - Agrado - Aipe - Algeciras - Altamira - Campoalegre - Colombia - Elias - Garzón - Gigante - Guadalupe - Hobó - Íquira - Isnos - La Argentina - La Plata - Nátaga - Oporapa - Paicol - Palestina - Pital - Pitalito - Suaza - Tarqui - Tello - Teruel - Timaná - Yaguará
<b>Magdalena:</b> Ariguaní - Ciénaga - El Banco - Fundación - Guamal - Nueva Granada - Pivijay - Plato - Pueblo Viejo - Remolino - Santa Ana - Sitio Nuevo - Zapayan - Zona Bananera
<b>Meta:</b> Cabuyaro - Castilla la Nueva - El Calvario - El dorado - Granada - Mesetas - Puerto Lopez - Puerto Lleras - Puerto Rico - San Carlos de Guaroa - San Luis de Cubarral - San Juanito
<b>Nariño:</b> Aldana - Arboleda - Barbaçoas - Belén - Buesaco - Cuaspud Carlosama - El Rosario - El Tambo - Guachucal - Ipiales - La Cruz - Leiva - Mallama - Olaya Herrera - Policarpa - Providencia - Pupiales - Ricaurte - Roberto Payán - Samaniego - Santacruz - San Andrés de Tumaco - Taminango - Túquerres
<b>Norte de Santander:</b> Abrego - Arboledas - Bucarasica - Chitagá - Duranía - Duranía - El Carmen - El Zulia - Mutiscua - San Calixto - Santiago - Sardinata - Silos - Toledo
<b>Putumayo:</b> Mocoa - Colón - Orito - Puerto Asís - Puerto Caicedo - Sibundoy - San Francisco - San Miguel - Valle del Guamuéz - Villa Garzón.
<b>Quindío:</b> Buenavista - Córdoba - Filandia - Génova - Pijao - Salento
<b>Risaralda:</b> Marsella - Pueblo Rico - Santuario
<b>Santander:</b> Aguada - California - Cepitá - Cerrito - Cimitarra - Confines - Contratación - El Peñón - Florian - Guaca - Güepsa - Hato - Jordan - Lebrija - Los Santos - Oiba - Sabana de Torres - Suaita - Sucre - Vélez.
<b>Sucre:</b> Colosó - Coveñas - Guaranda - Majagual - Morroa - San Marcos - San Luis de Sincé - Santiago de Tolú - San José de Toluvejo

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Pág. 11 de 14</b>

	<b>Tolima:</b> Armero - Carmen de Apicalá – Chaparral - Coello - Falan – Flandes - Guamo – Honda – Lérica - Libano – Natagaima - Planadas – Purificación - San Sebastián de Mariquita - Saldaña - Santa Isabel - Suarez - Valle de San Juan.
	<b>Valle del Cauca:</b> Andalucía – Ansermanuevo - Bolívar - Cartago – Ginebra - Guacarí - La Cumbre - La Victoria - Pradera – Riofrío – Roldanillo – Toro – Vijes - Zarzal
	<b>Vichada:</b> La Primavera - Cumaribo
<b>Zona 4</b>	Resto del territorio nacional

### ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

Teniendo en cuenta que los servicios, afectan la prestación de servicios de la Gobernación del Tolima, se considera que técnicamente es viable para la entidad seleccionar la categoría oro de los ANS determinados por el Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV - No. CCE-SNG-AMP-003-2024 para:

- 1) Efectividad en la solución de incidentes.
- 2) Tiempos de aprovisionamiento e instalación.
- 3) Tiempos de asignación de personal técnico o profesional, correspondientes a la zona 1.

### PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

Enlaces de conectividad para la Gobernación del Tolima, así:

- 1) Administración Central: Para esta dependencia el servicio debe iniciar el 29 de febrero de 2025, se recibirá en el Edificio de la Gobernación en el Data Center 5º. Piso ingresando por el centro de datos principal con y debe tener las siguientes características:

Código del servicio	Producto	Cantidad
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1

- 2) Casa de Mujer: Para esta dependencia el servicio debe iniciar el 3 de marzo de 2025, se recibirá en la Carrera 6ª # 31ª-07 Casa de la Mujer segundo piso, dependencia adscrita a la Gobernación del Tolima y debe tener las siguientes características

Código del servicio	Producto	Cantidad
S1-N-CT-1-19	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1

Hacen parte integral de la especificación técnica todos los requerimientos establecidos para los servicios requeridos en el Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad IV - No. **CCE-SNG-AMP-003-2024**"

**11. SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)

**NIT:** 800.113.672-7

**CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina. Gobernación del Tolima Secretaria Administrativa 4 Piso. De 8 A.M. a 12 M. y de 2 a 5 P.m.

**VALOR:** Se realiza a través del simulador para estructurar la compra en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), dispuesto en:


<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/acuerdo-marco-de-servicios-de-conectividad-iv>

**SE ANEXA SIMULADOR**

**GRAVÁMENES ADICIONALES:**

No.	Descripción	% Gravámen
1	Pro Hospital	1.00%
2	Pro Cultura	1.00%
3	Pro Electrificación Rural	0.50%
4	Impuesto al Deporte	2.00%

Total Gravámenes adicionales	4.50%
------------------------------	-------

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>			<b>Pág. 13 de 14</b>

## JUSTIFICACIÓN

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marco de Precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

La Gobernación del Tolima teniendo como una de sus funciones: Liderar y garantizar la prestación integral del servicio a la comunidad tolimense, con altos índices de calidad, permanencia y eficiencia; a través del uso adecuado de nuevas tecnologías, apoyado por personal altamente calificado y regido por principios éticos, basados en un sistema de gestión por procesos y mejoramiento continuo de la Entidad.

De igual forma, el Departamento del Tolima tiene como objetivo garantizar una efectiva gestión pública, a través de generación de política pública, suministro de información y gestión de recursos. Cumpliendo con la legislación vigente, bajo parámetros de oportunidad, pertinencia y equidad, contando con procesos eficaces, proveedores confiables, personal idóneo y tecnología adecuada, apoyados en un Sistema Integrado de Gestión que conlleve al mejoramiento continuo de la Entidad.

La Gobernación del Tolima apalancan en el uso de tecnología y sistemas de información que funcionan a través de internet como el Sistema Financiero PCT Enterprice, el Sistema de Atención al Ciudadano, Sistema de gestión de Calidad, Sistema de Nómina HUMANO WEB, entre otros; de igual forma los Portales Web de la Entidad porque es uno de los medios utilizados para la divulgación y comunicación de información importante y de carácter urgente para la comunidad y ciudadanía en general.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los procesos de la Entidad y así mantener el funcionamiento y operación de actividades administrativas de sus funcionarios del Departamento, se hace necesario Contratar el: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DEDICADOS 1:1 PARA LA GOBERNACION DEL TOLIMA, ASÍ: SEDE 1) ADMINISTRACION CENTRAL Edificio de la Gobernación del Tolima Calle 3a calle 10 y 11 en el Data Center, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-29 -CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 1 Gbps, Ancho Banda UP (BW): 1 Gbps. Sede 2) CASA DE MUJER Carrera 6ª. # 31ª-07 de Ibagué, SEGMENTO 1 : S1-N-CT-1-19 - CAT Enlaces de Conectividad Terrestre, enlaces dedicados a Internet Zona 1 - Nivel Servicio ORO - Elasticidad ALTA, Ancho Banda Down (BW): 256 Mbps, Ancho Banda UP (BW): 256 Mbps. SEGÚN ACUERDO MARCO CCE-SNG-AMP-003-2024".**

## LUGARES DE ENTREGAS:

- 1) Para Administración Central: Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina, Edificio Gobernación del Tolima, Sótano – Data Center.
- 2) Para la Casa de Mujer: Ibagué – en la Carrera 6ª # 31ª-07 Casa de la Mujer segundo piso – Centro de Cableado.

	<b>GOBERNACION DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL</b>		<b>Pág. 14 de 14</b>

**VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:**

**1) Administración Central:**

Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio + Gravámenes
S1-N-CT-1-29	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5,090,680.63

**2) Casa de Mujer:**



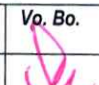
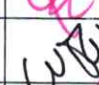

Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio + Gravámenes
S1-N-CT-1-19	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 5,090,680.63

**CLASE DE GASTO:** POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIOS () , PRESUPUESTO NACIONAL () , REGALÍAS () , RECURSOS DE CRÉDITO () , SGP ()

**VALOR DEL RESUMEN DE COTIZACIÓN POR EL SIMULADOR:** CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$146'599.067) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS..

**NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:** LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA  
**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:** Luis.romero@tolima.gov.co  
**NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR:** 3115671308

<b>Firma :</b>  <b>Nombre: NIDIA YURANI PRIETO ARANGO</b> <b>Cargo: Secretaria Administrativa y de Talento Humano</b>		<b>Visto Bueno:</b>  <b>Nombre: LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA</b> <b>Cargo: Profesional Especializado</b>		
Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
<b>Aprobado por:</b>	NIDIA YURANI PRIETO ARANGO	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO		Enero 2025
<b>Proyectado por:</b>	LUIS BERNARDO ROMERO ESTRADA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO- OFICINA DE SISTEMAS		Enero 2025
<b>Revisado por:</b>		ABOGADA CONTRATISTA		Enero 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				